



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 00167 -2014-MPY/A

Yungay, 11 AGO. 2014

VISTO: La Resolución de Alcaldía N° 00074-2014-MPY/A de fecha 25 de marzo del 2014, Memorando N° 0129-2014/MPY/A de fecha 08 de agosto del 2014, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo prescrito en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, que determina que las Municipalidades Provinciales y Distritales y delegadas conforme a ley, son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; y que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico; concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, el artículo 8° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, en lo que a la administración pública se refiere establece que la administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros, que prestan servicios para la municipalidad, corresponde a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto;

Que, los numerales 17 y 28 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establecen que son atribuciones del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza; asimismo nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores municipales de carrera;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 00074-2014-MPY/A de fecha 25 de marzo del 2014, mediante el cual en su primer artículo se Designa al Ing. MIGUEL ANGEL RÍOS SALCEDO, como Jefe de la División de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Provincial de Yungay, en la plaza orgánica N° 081, con nivel remunerativo F1, con efectividad a partir del 24 de marzo del 2014;

Que, mediante Memorando N° 0129-2014/MPY/A de fecha 08 de agosto del 2014, el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Yungay remite a la Oficina de Secretaría General la decisión de Cesar al Ing. MIGUEL ANGEL RÍOS SALCEDO, en el cargo de Jefe de la División de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Provincial de Yungay, agradeciéndole por los servicios prestados a esta Entidad, con efectividad hasta el 08 de agosto del 2014;

Estando a lo expuesto y al amparo del numeral 17 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, Decreto Legislativo N° 276 y al Decreto Supremo N° 005-90-PCM y normas conexas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONCLUIR, la DESIGNACIÓN del Ing. MIGUEL ANGEL RÍOS SALCEDO como Jefe de la División de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Provincial de Yungay, con efectividad hasta el 08 de agosto del 2014. Asimismo se le agradece por los servicios prestados a esta entidad debiendo hacer la respectiva entrega de cargo.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY



ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO LEGAL, la Resolución de Alcaldía N° 00074-2014-MPY/A de fecha 25 de marzo del 2014 y toda norma municipal que se oponga o limite el cumplimiento de la presente Resolución. En efecto se declara Plaza vacante la Jefatura de la División de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Provincial de Yungay.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas, Unidad de Recursos Humanos y demás dependencias de la Municipalidad Provincial de Yungay.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR, a Secretaría General la notificación de la presente Resolución al profesional mencionado en el artículo primero, así como a las áreas correspondientes de la Municipalidad Provincial de Yungay para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL YUNGAY
ALCALDIA
Prof. Juan Cuellar Broncano
ALCALDE

